

Tlalpan, Ciudad de México a **22** de julio de 2026

Oficio No. AT/DGMADSFE**1361** /2026

Mtra. Diana Torres García
Subdirectora de Adquisiciones

P R E S E N T E



En atención a su oficio **AT/DGAF/DRMSG/SA/334/2026**, de fecha 21 de julio del año en curso, en el que solicita se emita el dictamen técnico de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. AT/DGAF/DRMSG/SA/IR/026/2026**, para la “**Adquisición de Bienes para el programa de Acción Verde Tlalpan 2026**”.

En cumplimiento con el numeral 6.2.2 y 8.2 de las bases, en apego al artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y en atención a su oficio **No. AT/DGAF/DRMSG/SA/334/2026** y derivado del proceso de Invitación Restringida **Nº AT/DGAF/DRMSG/SA/IR/026/2026** para la contratación de “**Adquisición de Bienes para el programa de Acción Verde Tlalpan 2026**”, me permito hacer de su conocimiento que los proveedores participantes:

- CENTRO INTEGRAL CHAPULTEPEC, S.A DE C.V
- PRODUCTOS Y SERVICIOS VIVEROS DEL SUR, S.A DE C.V
- IMPULSORA COMERCIAL Y DE MANTENIMIENTO GALLARDO, S.A DE C.V

Se consideran como adecuadas las 3 opciones técnicas, ya que cumplen con las especificaciones del servicio solicitadas, por lo que, se emite el presente Dictamen Técnico, para los trámites a que tenga lugar.

Así mismo, se remiten a la Subdirección de Adquisiciones las propuestas técnicas originales de los participantes en comento.

ATENTAMENTE


Lic. Francisco Hernández González
Director General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y
Fomento Económico

C.C.P. Mtro. Abraham González Rebollo. - Director de Ordenamiento Ecológico y Educación Ambiental. Para su conocimiento.
Lic. Oswaldo Olmos Ayala. - Subdirector de Educación e Impacto Ambiental. Para su conocimiento.

DGMADSFE: 1396/2026 DOEFA: 0803/2026

FIG/ABR/mrg